

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22255** *AUTOCARS BRUGULAT, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de «Autocars Brugulat, Sociedad Anónima», en presencia de la totalidad de los accionistas, celebrada el 24 de abril de 2012, acordó por unanimidad:

Reducir el capital social en la cifra de 215.578,70 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, quedando situado en 94.537,30 euros, representado por 1573 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1573, amortizando, retirando de la circulación, cancelando e inutilizando las acciones que se detallan a continuación: 1574 a la 5160.

La reducción de capital acordada no podrá ejecutarse hasta que haya transcurrido un mes desde la última de las publicaciones del anuncio.

La Seu d'Urgell, 29 de junio de 2012.- El Administrador solidario, Robert Martí Bouzas.

ID: A120052390-1